

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9181 MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento número 924/10 se ha dictado auto de veintiseis de junio de dos mil doce acordando dejar sin efecto nombramiento de administrador concursal y nuevo nombramiento de administrador concursal del deudor Segmento Línea Empresarial SLU., con CIF B-82607086. El referido auto en su parte dispositiva literalmente dice:

1.- Se deja sin efecto el nombramiento de don Miguel Ángel Alcaraz García como administrador concursal, debido a su fallecimiento.

2.- Se nombra administrador del concurso por el mismo concepto a la mercantil Roca Junyent, S.L.P., a quien se le comunicará el nombramiento.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A130011299-1